

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. SGR-C-016-2020

OBJETO: ESTUDIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN REGIONAL CARIBE, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, ATLANTICO Y MAGDALENA.

ADENDA No. 2.

El Numeral 11. “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a los Términos y demás documentos del proceso de selección y evaluadas estas por la Entidad, se procede a modificar los Términos de Referencia y Anexos del proceso por medio de la presente Adenda, así:

PRIMERA: Modificar el anexo publicado denominado “SGR-C-016-2020 ANEXO TECNICO TREN CARIBE”. El documento ajustado hace parte integral de la presente adenda.

Los ajustes en el anexo técnico se circunscribieron a:

- *Numeral. 1.3.2. Componente de Geología para Estimación del Riesgo: Se elimina la frase “Adicionalmente, el Consultor deberá considerar el aspecto estadístico de la amenaza sobre el corredor férreo del Pacífico, el cual consiste en estudiar la historia de eventos ocurridos en el pasado en los diferentes tramos de la red.”*
- *Numeral 1.4.2. Componente de Hidrología para Estimación del Riesgo: Se elimina la frase “Adicionalmente, el Consultor deberá considerar el aspecto estadístico de la amenaza sobre el corredor férreo del Pacífico, el cual consiste en estudiar la historia de eventos ocurridos en el pasado en los diferentes tramos de la red”.*
- *Numeral 1.4.3. Productos: El numeral hace referencia al Estudio de Hidrología e Hidráulica.*
- *Numeral 7. Plazo de Entregables: Se incluyeron plazos de revisión, ajustes y aprobación de cada uno de los productos.*

SEGUNDA: Se modifican algunos perfiles del personal mínimo definidos en el SUBCAPÍTULO II ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO Y DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO del CAPITULO I DISPOSICIONES ESPECIFICAS - Numeral 2. PERSONAL MÍNIMO, quedando como se indica a continuación:

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Disponibilidad mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
1 (UNO)	Director de Proyecto	Ingeniero, Abogado, Financiero, Economista o Administrador de Empresas con estudios de	15 años	Experiencia como director o gerente en estructuración, planeación, operación	Máximo 5	Uno de los certificados aportados deberá ser con	70%

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Disponibilidad mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
		posgrado en Gerencia de proyectos o relacionados al objeto del proyecto		o implementación de sistemas de transporte.		funciones u obligaciones como encargado de la dirección de un proyecto en temas de sistemas férreos o sistema de transporte masivo, cuyo valor del proyecto ejecutado haya sido 0.7 veces el Presupuesto Estimado en SMMLV. Entre todas las certificaciones aportadas deberá demostrar experiencia específica de al menos 7 años.	
1 (UNO)	Experto en Modelación de Transporte	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte con postgrado en transporte.	10 años	Experiencia en la elaboración de estudios de Tránsito y Transporte en proyectos relacionados con planes de tránsito, transporte y/o movilidad en sistemas de transporte público, como responsable de la modelación de transporte.	Máximo 5	En los contratos aportados deberá demostrar experiencia específica de al menos 5 años.	50%
1 (UNO)	Experto en Construcción de Sistemas Férreos	Ingeniero con estudios de posgrado en sistemas ferreros en infraestructura y/o superestructura en sistemas férreos.	10 años	Experiencia en Construcción, interventoría o consultoría como Especialista Férreo de proyectos de transporte férreo de carga o pasajeros, trenes pesados, trenes ligeros o trenes de cercanías.	Máximo 5	En los contratos aportados deberá demostrar experiencia específica de al menos 5 años.	50%

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Disponibilidad mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
1 (UNO)	Experto en Operación de Sistemas Férreos	Ingeniero con estudios de posgrado en infraestructura y/o superestructura en sistemas férreos.	10 años	Experiencia en Construcción u operación, interventoría o consultoría como Especialista Férreo de proyectos de transporte férreo de carga o pasajeros, trenes pesados, trenes ligeros o trenes de cercanías.	Máximo 5	En los contratos aportados deberá demostrar experiencia específica de al menos 5 años.	50%
1 (UNO)	Experto en geología, geomorfología o geotécnica	Ingeniero civil o ingeniero geólogo o geólogo, con estudios de posgrado en geotecnia o geología	10 años	Profesional responsable del componente de Geotecnia en los Estudios, Diseños o Interventoría a los Estudios y/o Diseños de Obras de Infraestructura Civil.	Máximo 5	En los contratos aportados deberá demostrar experiencia específica de al menos 5 años.	60%
1 (UNO)	Experto en Hidrología	Profesional en alguna de las profesiones del núcleo básico de conocimiento de la ingeniería y afines, con posgrado en hidrología, hidráulica o afines.	10 años	Experiencia como Hidrólogo en Estudios, Diseños o Interventoría en los Estudios o Diseños de sistemas de transporte masivo.	Máximo 5	En los contratos aportados deberá demostrar experiencia específica de al menos 5 años.	60%
1 (UNO)	Experto en Hidráulica	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área de la hidráulica	6 años	Profesional encargado del componente Hidráulico en Proyectos de: Estudios o Diseños de sistemas de transporte o en la Interventoría a los Estudios o Diseños de sistemas de transporte.	Máximo 3	N/A	60%
1 (UNO)	Experto ambiental	Ingeniero Civil, Forestal, Ingeniero Ambiental, Ecológico o Biólogo o ingeniero sanitario y ambiental, con estudios de posgrado en el área ambiental	10 años	Profesional responsable del componente ambiental en Estudios, Diseños o Interventoría en los Estudios o Diseños de Obras en sistemas de transporte.	Máximo 5	En los contratos aportados deberá demostrar experiencia específica de al menos 5 años.	70%
1 (UNO)	Ingeniero Forestal	Ingeniero forestal	5 años	Profesional responsable del componente forestal en Estudios, Diseños o	Máximo 3	N/A	70%

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Disponibilidad mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
				Interventoría en los Estudios o Diseños de Obras en sistemas de transporte.			
1 (UNO)	Experto Predial	Profesional en ingeniería catastral, o en Ingeniería Civil o en derecho, con estudios de posgrado en Urbanismo y/o planeación urbana o afin.	10 años	En los contratos aportados deberá demostrar experiencia certificada en SIG y/o bases de datos geográficas y en ArcGIS y manejo de Excel en desarrollos asociados.	Máximo 3	N/A	70%
1 (UNO)	Experto en Planeación Urbana- Análisis de Uso y tratamientos del Suelo	Profesional en Ingeniería Civil y afines con posgrado en Urbanismo y/o Análisis de Uso y Tratamientos del Suelo.	10 años	Experiencia como Especialista en Estudios, de Planeación Urbana y Análisis de Uso y tratamientos de Suelo para proyectos de sistemas de transporte masivo, trenes pesados, trenes ligeros o trenes de cercanías o proyectos de infraestructura de transporte.	Máximo 5	En los contratos aportados deberá demostrar experiencia específica de al menos 5 años.	70%
1 (UNO)	Experto en Gestión Social	Profesional del área de ciencias humanas, sociales, políticas o económicas.	5 años	Experiencia como Profesional Social en contratos para la ejecución de obras de infraestructura, de obras civiles o de sistemas de transporte.	Máximo 3	N/A	80%
1 (UNO)	Experto en Costos y Programación	Ingeniero Civil, Administrador o áreas afines.	5 años	Experiencia como Profesional Responsable de la revisión o elaboración de presupuestos en contratos o proyectos de Obra Civil.	Máximo 3	En los contratos aportados deberá demostrar al menos dos (2) años de experiencia específica.	50%
1 (UNO)	Especialista en Riesgos	Título profesional en: Economía o administración de empresas o administración financiera o finanzas y relaciones	7 años	Experiencia como profesional encargado de la estructuración financiera o de la estructuración económica de	Máximo 3	N/A	50%

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Disponibilidad mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
		internacionales y/o ingeniería industrial o Ingeniería Financiera o Ingeniería Civil. Título de posgrado en administración de negocios, MBA, Finanzas, Evaluación de proyectos, Riesgos		proyectos o de la elaboración de los estudios de riesgos. Cualquiera de los anteriores, debe tener experiencia en matrices de riesgos, en proyectos de planeación, o implementación, u operación de sistemas de transporte público.			
1 (UNO)	Especialista en Evaluación Socioeconómica	Economista o Ingeniero o Financiero o Administrador, con estudios de posgrado en Economía o Finanzas	7 años	Experiencia como Economista en la realización de estudios y/o consultorías en infraestructura o sistemas de transporte o en contratos para la ejecución de obras de infraestructura, de obras civiles o de sistemas de transporte.	Máximo 3	N/A	50%
1 (UNO)	Abogado Sénior experto en contratación pública	Abogado con posgrado en contratación pública o derecho administrativo	10 años	Experiencia en contratación pública, a través de estructuraciones, o implementación, o gestión jurídica o legal de proyectos de transporte público o como asesor, o profesional, o contratista en entidades públicas, privadas, o sociedades de economía mixta, en temas de sistemas transporte urbano.	Máximo 3	N/A	50%
1 (UNO)	Abogado Sénior especialista en transporte	Abogado con postgrado en transporte o contratación pública.	10 años	Deberá demostrar experiencia certificada como Abogado en la estructuración de dos (2) contratos de infraestructura de transporte, o de sistemas de transporte o en la Interventoría a dichos proyectos.	Máximo 3	N/A	50%

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Disponibilidad mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
1 (UNO)	Experto en evaluación de proyectos	Título de Profesional en ciencias administrativas, económicas o finanzas, o ingeniería. Título de posgrado en administración de negocios, MBA, Finanzas, Evaluación de proyectos, Riesgos	7 años	Experiencia en evaluación de proyectos, estrategia financiera, estructuración, elaboración de modelos financieros, y/o consecución de recursos para proyectos de infraestructura, obras civiles o de sistemas de transporte.	Máximo 3	N/A	50%
2 (DOS)	Biólogo	Biólogo con Postgrado en Biología o afines.	5 años	Experiencia como Biólogo en la evaluación de impacto medioambiental, la gestión de recursos naturales o el control del territorio en proyectos de Obras de Infraestructura de Transporte.	Máximo 2	En los contratos aportados deberá demostrar al menos dos (2) años de experiencia específica.	60%
2 (DOS)	Arqueólogo	Arqueólogo	5 años	Experiencia como Arqueólogo en la evaluación de impacto medioambiental, la gestión de recursos naturales o el control del territorio en proyectos de Obras de Infraestructura de Transporte.	Máximo 2	En los contratos aportados deberá demostrar al menos dos (2) años de experiencia específica.	60%
2 (DOS)	Antropólogo	Antropólogo	5 años	Experiencia como Antropólogo Biológico y/o Cultural en la investigación de la cultura y las organizaciones sociales en diversos grupos humanos en proyectos de Obras de Infraestructura de Transporte.	Máximo 2	En los contratos aportados deberá demostrar al menos dos (2) años de experiencia específica	60%
4 (CUATRO)	Trabajador social	Áreas núcleo de conocimiento en ciencias sociales y/o humanas, o educativas, económicas o administrativas	3 años	Experiencia como Trabajador Social en la realización de estudios y/o consultorías en infraestructura o sistemas de transporte	Máximo 2	N/A	La necesaria para la ejecución del contrato.

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Disponibilidad mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
				o en contratos para la ejecución de obras de infraestructura, de obras civiles o de sistemas de transporte.			
3 (TRES)	Ingeniero Auxiliar	Profesional en Ingeniería Civil y afines	N/A	N/A	N/A	N/A	La necesaria para la ejecución del contrato.
1 (UNO)	Ingeniero Auxiliar	Profesional en Ingeniería Civil y afines (Primer Empleo)	N/A	N/A	N/A	N/A	La necesaria para la ejecución del contrato.
1 (UNO)	Topógrafo	Topógrafo	3 años	Topógrafo en contratos de estudios o diseños de sistemas de transporte.	N/A	N/A	La necesaria para la ejecución del contrato.
2 (DOS)	Cadenero	N/A	1 año	N/A	N/A	N/A	La necesaria para la ejecución del contrato.
2 (DOS)	Dibujante	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	La necesaria para la ejecución del contrato.

(...)

TERCERA: Modificar el numeral 2. “REQUISITOS FINANCIEROS” del SUBCAPÍTULO II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, CAPITULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjero con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar uno o varios cupos de crédito preaprobado o aprobado, todos y cada uno de ellos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.
3. Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.

4. *La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria.*
5. *La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.*
6. *El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados **debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria.** En caso de no cumplir dicha condición SERA CAUSAL DE RECHAZO.*
7. *Ninguno del (los) integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30 %).*

2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS:

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente extranjero sin sucursal en Colombia, deberá presentar uno o varios cupos de crédito preaprobado o aprobado, todos y cada uno de ellos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

2.1.1. Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una entidad financiera que tenga como mínimo calificación BBB, expedida durante los últimos 12 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria por alguna de las siguientes calificadoras de riesgo: Standard & Poors, Fitch Ratings o Moodys. No se aceptarán certificaciones de cupo de crédito emitidas por bancos cuya calificación sea inferior a BBB o cuya calificación sea otorgada por calificadoras de riesgo diferentes a las mencionadas en este inciso.

2.1.2. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.

2.1.3. Nombre completo, cargo y correo electrónico institucional del funcionario de la entidad financiera que expide la certificación.

2.1.4 La certificación de cupo de crédito debe ser expedida en idioma inglés o español, adicionalmente los valores contenidos en la misma deben encontrarse expresados en dólares americanos (USD).

2.1.5. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria.

2.1.6. La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.

*2.1.7. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados **debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria.** En caso de no cumplir dicha condición SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.*

2.1.8. Ninguno del (los) integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30 %).

Nota: Para efectos de conversión de los valores de la certificación de cupo de dólares a pesos se utilizará la TRM de la fecha de expedición de la certificación. Dicha TRM se obtendrá del sitio web del Banco de la República de Colombia.

(<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>).

APLICABLES A TODAS LAS CERTIFICACIONES DE CUPO:

No se aceptará la presentación de cupos de sobregiro, ni de tarjeta de crédito, ni CDT, ni cuentas de ahorro, ni bonos, ni títulos valores, ni documentos representativos de valores, ni garantías bancarias y/o cartas de crédito standby, ni cupos de factoring, ni ningún tipo de mecanismo que no corresponda a un cupo de crédito.

El Comité Evaluador se reserva el derecho de consultar los aspectos que estimen convenientes del cupo de crédito. El cupo de crédito podrá confirmarse en cualquier etapa de la convocatoria, antes de la adjudicación de la misma.

En caso de que la entidad financiera confirme una disminución del cupo exigido en los términos de referencia, la propuesta será **RECHAZADA**.

CUARTA: Eliminar el numeral 10. del ítem 13. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, de los términos de referencia.

En lo demás y frente a lo no especificado en la presente adenda, los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen vigentes y serán de estricto cumplimiento en el proceso de selección.

Para constancia se expide en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.